



RESOLUCION R-Nº 1143 -
(**12 DIC 2019**)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 039 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución R No. 1116 del 03 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED CABLEADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 039 de 2019.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 03 de diciembre de 2019, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta la firma SONDA DE COLOMBIA S.A.; de la revisión jurídica, financiera y técnica se establece que la oferta es habilitada, en razón a que cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.
4. El párrafo del artículo 46 del acuerdo 064 del 2008 indica: "*La Universidad podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones*".
5. Acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la Audiencia pública de apertura del sobre No. 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial. En desarrollo de la audiencia, conforme a lo indicado en el numeral 1.12 del pliego de condiciones, "*NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo del 3% del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano*"; el señor CARLOS IGNACIO MOSQUERA MUÑOZ, apoderado de la sociedad SONDA DE COLOMBIA S.A., realiza un lance por valor de \$146.766.600. Lo ocurrido en la misma se consignó en el acta de audiencia.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 1116 del 3 de diciembre de 2019, a la empresa SONDA DE COLOMBIA S.A., representada legalmente por el señor RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.197 expedida en Bogotá, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED CABLEADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de



ISO 9001: SC-CER450022



IQNet CD- SC-CER450022

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

1143 = Rectoría

2.90

Continuación de la resolución N° 12 DIC 2019

la convocatoria pública No. 039 de 2019, por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$146.766.600,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ en la Av carrera 45 (Autopista norte) # 118-68 Edificio Sonda de la ciudad de Bogotá; teléfono 6466565; celular 3182800485; correo electrónico administracion.co@sonda.com - carlos.mosquera@sonda.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

12 DIC 2019


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector


Proyectó - Alexander López
Aprobó - Yonne Galvis Agredo



ISO 9001-SC-CER450032



IQNet CO-SC-CER450032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co